



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CARACAS - VENEZUELA**

ACTA N° 91-9

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de abril de 1991, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora y Rafael Tomás Caldera; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; de los delegados profesores, Juan León y Antonio Caverio; del delegado estudiantil, Fernando Pintos; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Director de la Comisión de Planificación, Alfonso Quiroga; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió la Prof. Lucía Gamba, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, Prof. Pedro Aso.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó modificarlo, para elevar el punto 7 "Designación de la Comisión Clasificadora", como punto 2, e incluir como punto 11 "Solicitud de diferimiento de jubilación". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Designación de la Comisión Clasificadora
3. Aprobación de las actas Nos. 91-7 y 91-8
4. Veredictos sobre trabajos de ascenso
5. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
6. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
7. Designación del representante del Consejo Directivo ante FUNDEC
8. Informe de la comisión sobre la Dirección de Desarrollo Profesional
9. Informe del Consejo Académico sobre el proyecto para FUNDEC
10. Informe sobre Extensión Universitaria
11. Solicitud de diferimiento de jubilación
12. Puntos varios



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-9.-

- 2 -

I. Informe del Rector

1. Se conocieron las siguientes designaciones:

- Prof. JOEL AGUILAR, Coordinador Académico de la Unidad de Medios Audiovisuales, a partir del 1-1-91
- Prof. ZUNILDE DE ARENAS, Directora de Desarrollo Profesional, a partir del 1-3-91.

2. Sobre la reunión del CNU del 26-4-91, informó que se trataron los siguientes puntos:

- Proyecto de Presupuesto 1992

La OPSU conjuntamente con los Vicerrectores Administrativos de las universidades, están recabando la información para la formulación del proyecto de presupuesto para el año 1992.

- Decreto 1097

Se están cuantificando los aspectos del acuerdo logrado entre el CNU y la FAPUV, así como su incidencia hacia otros gremios.

Se está revisando la tabla de salarios para los profesionales universitarios que laboran como personal administrativo. Al respecto informó que internamente se ha avanzado en la materia y que tan pronto se tenga la información del CNU, la hará del conocimiento del Cuerpo.

3. El 15-5-91 a las 11:30 a.m., se realizará en el Paraninfo el acto de entrega de Certificados de Ingreso y Ascenso en el Escalafón del Personal Académico de la USB. Igualmente se dará a conocer el Informe de Gestión 1990-1991 de las Autoridades Rectorales.

4. Ese mismo día a las 5:30 p.m., será inaugurada la escultura hidrodinámica de la Universidad.

Para los eventos anteriormente señalados invitó al Cuerpo y a la comunidad en general.

5. Ratificó la información de la sesión pasada, relativa a que nuestro Asesor Jurídico, Dr. Juan López Bosch, se ausentará de la Universidad en comisión de servicio en el Instituto de Comercio Exterior. Con tal motivo, se están realizando las gestiones necesarias para seleccionar a la persona que lo sustituirá.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

CARACAS - VENEZUELA

Nº 91-9.-

- 3 -

- A continuación el Prof. Rodolfo Milani, después de distribuir el Informe de Actividades y decisiones del Núcleo de Vicerrectores Académicos, reunido en fecha 25-4-91, resaltó que FUNDAYACUCHO creó el "Premio a la Excelencia" para los mejores estudiantes de cada promoción, cuyos candidatos deben ser presentados por las autoridades universitarias.
- Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien al referirse al Reglamento del COMITE DE COMPRAS, actualmente en evaluación para posterior modificación, solicitó y así se acordó, elevar a Bs. 500.000,00 el monto destinado a la adquisición de bienes muebles o contratación de servicios, con el fin de subsanar las limitaciones que en tal sentido se vienen confrontando.

Informó que el día anterior se reunió por primera vez con la OPSU la comisión designada por el CNU para la discusión de las Normas de Homologación relativas al bienio 92-93.

Ante la interrogante formulada por el Prof. Juan José Salaya, el Vicerrector Administrativo recordó que el presupuesto global de las universidades difirió en una alta cifra del presupuesto presentado por la OPSU ante el Ejecutivo Nacional. Dicha diferencia fue analizada por el CNU. A proposición del Núcleo de Vicerrectores Administrativos y AVERU fue solicitado un crédito adicional para cubrir las diferencias entre lo presentado por la OPSU y lo aprobado por el Ejecutivo. Añadió que lo que más afecta a las universidades es la diferencia de los porcentajes del CNU para biblioteca, postgrado, investigación y extensión, que duplicaron su valor. También aparecieron dos factores adicionales que están siendo incorporados a la solicitud de dicho crédito, relativos a la incidencia del Decreto 1097 en las Normas de Homologación y lo referente a las solicitudes formuladas por el sector estudiantil del ajuste de becas a porcentajes similares con el resto del sector universitario.

El documento de la USB sobre el mencionado crédito adicional, ya fue consignado ante la OPSU el 26-4-91 y el documento global elaborado por la comisión de la OPSU será presentado el 3-5-91 en el Núcleo de Vicerrectores Administrativos y se espera que para el mes de mayo el CNU lo presente ante el Ejecutivo Nacional.

## II. Designación de la Comisión Clasificadora

Se procedió a designar a los miembros de la COMISION CLASIFICADORA a fin de dar cumplimiento al Art. 2º del Reglamento de dicha Comisión, quedando integrada por los siguientes profesores: ZDRAVKO BARUCH, BERTHA CHELA-FLORES, ROBERTO FERRERO, DINO GARBER, JAVIER MARGUREGUI, PATRICK O'CALLAGHAN y FILIPPO PIRONTI.



Asimismo, se acordó hacer llegar el reconocimiento del Cuerpo a los miembros salientes, profesores Roger Carrillo, Hugo Groening, Argimiro Berrío, José Jacinto Vivas y Osmar Issa, por la excelente labor cumplida en el desempeño de tan delicadas funciones. Igualmente, se espera que la experiencia acumulada por ellos le sea transmitida a los nuevos integrantes de la Comisión.

A fin de cumplir con compromisos institucionales el Rector se retiró, presidiendo la sesión el Vicerrector Académico.

III. Aprobación de las actas Nos. 91-7 y 91-8

Se aprobó el acta Nº 91-7 sin observaciones, y recogidas algunas indicciones, se dio por aprobada el acta Nº 91-8.

IV. Veredicto sobre trabajo de ascenso

Se conoció el veredicto APROBATORIO sobre el trabajo titulado "APROXIMACION AL DISCURSO NARRATIVO EN EL MARCO DEL CUENTO VENEZOLANO CONTEMPORANEO", presentado por el Prof. LUIS BARRERA LINARES a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

V. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base al informe Nº 013-91 presentado por la Comisión Permanente designada al efecto, anexo a la comunicación Nº VRAC-CP-022, del 24-4-91, correspondiente a la reunión de fecha 22-4-91, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón del Prof. SALVADOR TENREIRO.

VI. Solicitud para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En relación a la comunicación Nº 018, del 17-4-91, de la División de Ciencias Biológicas, se acordó autorizar al Prof. ZDRAVKO BARUCH para percibir honorarios profesionales por la realización de una asesoría para el Ministerio del Ambiente. El monto a percibir será donado por el Prof. Baruch para el Primer Congreso Venezolano de Ecología celebrado en la USB.

VII. Designación del representante del Consejo Directivo ante FUNDEC

En base a lo establecido en el Art. 6º de los Estatutos de la FUNDACION DE LA EDUCACION CONTINUA DE LA USB (FUNDEC-USB), y a la propuesta



presentada por las delegaciones profesoral, estudiantil y de los empleados administrativos y técnicos, se aprobó la designación del representante del Consejo Directivo ante el Directorio de dicha Fundación, como se indica a continuación:

- Prof. FERNANDO FERNANDEZ, principal
- Prof. FREDDY ROJAS, suplente

Sobre este punto, la delegación estudiantil manifestó que en FUNDEC-USB deberían estar representados todos los gremios de la USB y en tal sentido solicitó que para una próxima sesión del Cuerpo se presente un proyecto de reforma de los Estatutos de la Fundación. Añadió que esa delegación consideraba que el Sr. Enrique Braña ha debido ser designado como suplente del representante nombrado.

VIII. Informe de la Comisión sobre la Dirección de Desarrollo Profesoral

En base al documento presentado por la comisión designada al efecto, anexo a la comunicación Nº DI-22-91, del 15-4-91, se acordó aprobar la reorganización de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESORAL. Igualmente se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución.

IX. Informe del Consejo Académico sobre el Proyecto para FUNDEC

Se conoció el documento sobre el proyecto académico para FUNDEC-USB del Consejo Académico, anexo a la comunicación Nº 112, del 20-3-91, de ese Cuerpo, cuya presentación estuvo a cargo del Prof. Rodolfo Milani, quien hizo una amplia y detallada exposición sobre la materia.

Debatido el tema, se acordó que el Directorio de FUNDEC-USB proceda a elaborar un proyecto global de la estructuración académica y de la implementación del Programa de Educación Continua, a fin de ser considerado por el Consejo antes de finalizar el presente trimestre.

X. Informe sobre Extensión Universitaria

Fue diferido el punto.

XI. Solicitudes de diferimiento de jubilaciones

En base a lo establecido en el numeral 1º de la resolución del Consejo Directivo de fecha 7-3-90, se acordó aceptar la solicitud de diferimiento de jubilación por un año, a partir del 30-4-91, de los profesores que se indican a continuación:



- Prof. RODOLFO MILANI MISTIERTI, adscrito al Departamento de Mecánica, quien cumplió desde el 23-6-90 con los requisitos establecidos en el Reglamento pertinente.
- Prof. LUIS BRUZUAL URRIOLOA, adscrito al Departamento de Mecánica, quien cumplió desde el 31-5-90 con los requisitos establecidos en el Reglamento pertinente.

XII. Puntos varios

1. El Sr. Enrique Braña refiriéndose al caso de la empleada de la comunidad de Biología que requirió atención médica, ya tratado por el Cuerpo, solicitó se dicten normas que establezcan que la Sección de Salud debe trasladarse para atender cualquier emergencia que se presente dentro del recinto universitario.
2. El Prof. Antonio Acosta informó que el 26-4-91 sesionó por primera vez en el NUL el Consejo Superior de la USB, donde al tratarse la materia relativa a la creación de Licenciaturas dirigidas a los técnicos superiores del NUL, se recomendó que en base a lo establecido en el Reglamento de la Universidad, la misma sea planteada ante el Consejo Directivo.
3. Igualmente, el Prof. Acosta informó que el 27-4-91 se llevó a cabo con el mayor éxito, el Primer Reencuentro de Egresados del NUL, creándose en esa oportunidad la Asociación de Egresados de ese Núcleo.
4. El Br. Fernando Pintos al referirse a un comunicado distribuido en la sesión, relativo a las manifestaciones estudiantiles, solicitó un pronunciamiento del Cuerpo al respecto. Por tratarse de que dicha solicitud se está planteando dentro de un "punto vario", donde no se toman decisiones, se le sugirió incluir el asunto dentro del Orden del Día de una próxima sesión.
5. El Prof. Antonio Cavero se refirió a las irregularidades que se vienen presentando en cuanto a los retiros extemporáneos de asignaturas que conllevan la modificación de las actas de examen sin el conocimiento ni la revisión por parte del profesor. Al respecto, solicitó se estudien los mecanismos que se utilizan y se establezcan las medidas necesarias para que los procesos fluyan correctamente y se eviten los problemas que han venido afectando tanto a los profesores como a los estudiantes.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**CARACAS - VENEZUELA**

Nº 91-9.-

- 7 -

*Al respecto, el Prof. Michael Suárez informó que dicha problemática ya fue informada tanto a DACE como al Decanato de Estudios Profesionales, y se espera la respuesta para tomar las acciones que sean necesarias.*

*No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.*

  
Freddy Malpica PE  
Rector-Presidente



  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario

AVR/tar